



1526 06 MAR 2018

ORD.: N°
ANT.: Solicitud N° AH001T0002284, de
fecha 16 de febrero de 2018.
MAT.: Aplica Reserva que indica.
SANTIAGO,

DE : ANA VARGAS VALENZUELA
JEFA DIVISION JURIDICA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR
TAMAÑO

A : SOFIA CHAVEZ

Con fecha 16 de febrero de 2018, esta Subsecretaría recibió su solicitud de información pública, mediante la cual requiere lo siguiente: "Solicita listado autenticado de la lista de socios de la Asociación Gremial FERIA Santa Rosa, registro 63-15." Información que le será notificada al siguiente correo electrónico: spolito@economia.cl

En primer lugar, cabe hacer presente que mediante Ord. N°801, de 5 de febrero de 2018, esta Subsecretaría requirió al Directorio de la citada asociación gremial se regularice la nómina de socios de la misma.

En consecuencia, en atención a lo expuesto comunicamos a Ud. que esta Subsecretaría considera inviable acceder a la entrega de copia autenticada de la nómina de asociados de la aludida Asociación Gremial, toda vez que de acuerdo a lo contemplado en la causal de reserva del artículo 21 N° 1, letra b) de la ley N° 20.285, se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas.

Sin perjuicio de lo citado anteriormente, se remite copia simple digitalizada de los siguientes documentos:

1. Ord. N°801, de 5 de febrero de 2018, de la Unidad de Asociaciones Gremiales y de Consumidores.
2. Listado de socios Asociación Gremial FERIA Santa Rosa.

Por último, cabe mencionar que los datos personales que contienen los documentos solicitados en esta oportunidad, han sido tachados en virtud de las disposiciones contempladas en la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada

Sin otro particular saluda atentamente a Usted,

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 22 del artículo primero de la R. A. Exenta N° 2191, de 16 de septiembre de 2014, de esta Subsecretaría.


ANA VARGAS VALENZUELA
JEFA DIVISION JURIDICA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

MHP/AVV
Distribución:

- Sofia Chavez, al siguiente correo electrónico: spolito@economia.cl
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.

140036218